

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

“Pinturas del Henares, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad en la calle Medinaceli, número 3, posterior, local 1 (entrada por la calle Granados, número 16).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 10 de noviembre de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (decreto de Alcaldía de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/11.301/10)